



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

*2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional*

SALTA, 23 AGO 2016

Expte. N° 24.662/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Rubén Alejandro
DÍAZ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia a la Beca de Formación que venía
cumpliendo en la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, a partir del 13 de junio de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Rubén Alejandro DÍAZ, D.N.I. N°
37.227.439, como Becario de Formación de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta
Universidad, con efecto al 13 de junio de 2016.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado.
Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y
archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0984-16